



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 28 de octubre de 2019
DM-1635-2019

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Estimado señor:

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), tiene el mandato de efectuar estudios en gestión pública, según establece el inciso a) del artículo 2 de la Ley N° 5525 Ley de Planificación Nacional "*a) Hacer un trabajo continuo de estudios, inventarios, análisis técnicos y publicaciones sobre el comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución del ingreso, la evolución social del país y otros campos de la planificación, tales como desarrollo regional y urbano, recursos humanos, mejoramiento de la administración pública y recursos naturales.*"

Atendiendo este mandato, la institución se encuentra efectuando un estudio sobre los órganos desconcentrados correspondientes a los ministerios, el cual busca identificar el perfil profesional de los funcionarios que laboran en los ministerios y sus órganos adscritos, con el fin de valorar mejoras en la gestión que permitan a este personal un mejor desempeño en sus labores.

En ese sentido, agradecemos nos sea remitida la siguiente información:

Cantidad de talento humano, clasificado de la siguiente manera:

- a) Totalidad por unidad organizacional, distribuidos por género (masculino o femenino)
- b) Indicar si se encuentra la plaza en propiedad, interina, confianza o temporal.
- c) Clase del puesto y en los casos de las clases profesionales, indicar la profesión base de los funcionarios (la profesión por la que ocupa la plaza).
- d) Experiencia laboral en la administración de los funcionarios.
- e) Grupo etario en el cual se encuentran los funcionarios.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1635-2019

-2-

Agradecemos que la información sea remitida en formato digital editable y que incluya el detalle separando la información que corresponde al ministerio de la que refiere a los órganos desconcentrados. La fecha máxima para remitir la información en el formato establecido será el viernes **19 de noviembre del 2019**

Con la finalidad de coordinar y asesorar -en caso de requerirse-sobre la información solicitada, es preciso indicarnos a más tardar el **12 de noviembre del 2019**, los datos de contacto sobre la persona enlace designada para completar la información solicitada (nombre completo, teléfono directo y correo electrónico).

Para atender cualquier consulta favor comunicarse con el señor Carlos Edo. Zúñiga B. al teléfono 2202-8592 o al correo carlos.zuniga@mideplan.go.cr. Los formatos digitales se le harán llegar a las personas asignadas, con la finalidad de mantener una uniformidad de la información.

Atentamente,

Luis Antonio Román Hernández
Gerente, Área Modernización del Estado

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

c. Archivo